



Certificado de Registro

La Contraloría General de la República certifica que el documento DECRETO ALCALDICIO N° 450, de 11/03/2021, de la MUNICIPALIDAD DE RECOLETA, ha sido registrado en el Sistema de Administración de Personal del Estado (SIAPER) de este Órgano de Control con fecha 09/04/2021.



Fecha: 09/04/2021, 09:00:13



78e2b83f07b1adc239f478a7754c1f8e

**RECTIFICA DECRETO N° 181 DE FECHA
11.02.2021 QUE DESIGNA EN CALIDAD DE
SUPLENTE EN EL CARGO DIRECTIVO, GRADO 8°
E.M.R. A DON(A) JEAN PIERRE CHIFFELLE SOTO.**

DECRETO N° 450 /2021

RECOLETA, 11 MAR. 2021

VISTOS:

1.- El Decreto N° 181 de fecha 11/02/2021 que Designa en calidad de Suplente en el cargo Directivo, Grado 8° E.M.R. a don Jean Pierre Chiffelle Soto, desde el 01/02/2021 y hasta el 31/07/2021, y/o mientras sean necesario sus servicios.

2.- La Resolución N° 528 de fecha 03/03/2021 que Destina a don Jean Pierre Chiffelle Soto a la Dirección de Atención al Contribuyente, a contar del 01/03/2021, para asumir funciones como Director suplente de la Dirección.

3.- El Correo electrónico de fecha 08/03/2021 del Sr. Jefe del Departamento de Recursos Humanos, que solicita rectificar fecha de inicio de la suplencia del Sr. Jean Pierre Chiffelle Soto, en atención a que su destinación como Director se produjo a contar del 01/03/2021.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

1.- **RECTIFÍQUESE**, El Decreto N° 181 de fecha 11/02/2021 que Designa en calidad de Suplente en el cargo Directivo, Grado 8° E.M.R. a don Jean Pierre Chiffelle Soto, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

1.- **DESÍGNESE**, en calidad de suplente a contar del 01/02/2021 y hasta el 31/07/2021, y/o mientras sean necesarios sus servicios...

DEBE DECIR:

1.- **DESÍGNESE**, en calidad de suplente a contar del 01/03/2021 y hasta el 31/08/2021, y/o mientras sean necesarios sus servicios...

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE, y hecho ARCHÍVESE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; LUISA ESPINOZA SAN MARTIN, SECRETARIA MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A UD., CONFORME A SU ORIGINAL.

AZD/PGC
TRANSCRITO A:
CONTROL
SECRETARIA MUNICIPAL
DEPTO. RECURSOS HUMANOS (2)
REMUNERACIONES
INTERESADO

1782285



Luisa Espinoza San Martín
**LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL**



DESIGNA EN CALIDAD DE SUPLENTE EN EL
CARGO DIRECTIVO, GRADO 8° E.M.R. A
DON(A) JEAN PIERRE CHIFFELLE SOTO.

DECRETO N° 181 /2021

RECOLETA,
11 FEB. 2021

VISTOS:

1.- El correo electrónico de fecha 02 de febrero del Jefe (S) del Departamento de Recursos Humanos, que solicita la presente designación en calidad de suplente; de acuerdo a las instrucciones de la Sra. Administradora Municipal.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 2395 de fecha 24.09.2019, que Asciede a Don(a) Francisco Moscoso Guerrero, al cargo Directivo, grado 7° E.M.R., a contar del 01/08/2019.

3.- El cargo vacante Directivo, grado 8° E.M.R., que requiere Título Profesional Universitario o Título Profesional.

4.- El Certificado N° 2 de fecha 08 de febrero de 2021, de la Oficina de Personal, que certifica vacancia del cargo y disponibilidad de suplencia.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en el Art. 6° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, el D.F.L. 4- 19.280 del 23.05.94 que estableció la Planta del Personal de la Municipalidad de Recoleta y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

1.- **DESÍGNESE**, en calidad de suplente a contar del 01/02/2021 y hasta el 31/07/2021, y/o mientras sean necesarios sus servicios, en el cargo Directivo, Grado 8° E.M.R., a Don(a) **JEAN PIERRE CHIFFELLE SOTO**, Cedula de Identidad N° **Censurado por Ley 19628** domiciliado(a) en **Censurado por Ley 19628** quien reúne los requisitos contemplados en la Ley 19.280 y D.F.L. 4-19.280.

2.- **DÉJESE**, constancia que el funcionario(a) señalado(a) cumple con los requisitos estatutarios y reglamentarios para el ingreso a la Administración Pública y sus antecedentes se encuentran registrados por Decreto Alcaldicio N° 2578 de fecha 16/11/2017, en la Contraloría General de la República con fecha 28/11/2017.

3.- **PÁGUESE**, al funcionario(a) la remuneración correspondiente e **IMPÚTESE**, el gasto al subtítulo 21, Gastos en Personal, Ítem 03 otras remuneraciones, asignación 005 suplencias y reemplazos, centro de costos 01.13.01.01, del Presupuesto Municipal Vigente. ✓

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE, y hecho **ARCHÍVESE**.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE;
LUIA ESPINOZA SAN MARTIN, SECRETARIA MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A UD., CONFORME A SU

ORIGINAL.

AZD/PGC/jjb.
TRANSCRITO A:
CONTROL
SECRETARIA MUNICIPAL
DEPTO. RECURSOS HUMANOS (2)



Luisa Espinoza San Martín
LUIA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

